



*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2014, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Antropología Social. (2014062030)*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 (publicado en el BOE de 12 de agosto de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Antropología, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Cáceres, a 22 de septiembre de 2014.

El Rector,  
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**ANEXO****Universidad de Extremadura**

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario Antropología Social (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)*

## 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias .....	30
Optativas.....	24
Trabajo fin de máster.....	6
Total.....	60

Tabla 2.1. *Estructura modular del plan de estudios*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Obligatoriedad (30 ECTS)	Antropología Social	Antropología Social y Cultural	6	Obligatoria
		Antropología de Extremadura	6	Obligatoria
	Antropología Económica	Antropología Económica y del Desarrollo	6	Obligatoria
	Teoría e Investigación Antropológica	Teorías Antropológicas	6	Obligatoria
		Metodología y Técnicas de Investigación en Antropología	6	Obligatoria
Optatividad (48 ECTS, el estudiante elegirá 24)	Bienes Culturales	Patrimonio Etnológico, Rituales Festivos y Memoria Social	6	Optativa
		Etnomuseología	6	Optativa
		Etnomusicología	6	Optativa
	Antropología del Hecho Religioso	Pluralismo Religioso y su Expresión Antropológica	6	Optativa
		Grandes Religiones Monoteístas y Educación Intercultural	6	Optativa
		Sociología de la Religiosidad	6	Optativa
	Globalización y Diversidad	Antropología de Iberoamérica	6	Optativa
		Etnografía de Asia Oriental y África. Repercusiones en Europa	6	Optativa
		Antropología Ecológica	6	Optativa
Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo fin de Máster

Tabla 2.2. *Especialidades del Máster*

Especialidad <i>(el estudiante elegirá una de las tres especialidades y cursará las tres asignaturas que la componen; además, cursará otra asignatura optativa de otra especialidad)</i>	Asignatura
Especialidad en Bienes Culturales	Patrimonio Etnológico, Rituales Festivos y Memoria Social
	Etnomuseología
	Etnomusicología
Especialidad en Antropología del Hecho Religioso	Pluralismo Religioso y su Expresión Antropológica
	Grandes Religiones Monoteístas y Educación Intercultural
	Sociología de la Religiosidad
Especialidad en Globalización y Diversidad	Antropología de Iberoamérica
	Etnografía de Asia Oriental y África. Repercusiones en Europa
	Antropología Ecológica

Tabla 3. *Secuenciación del plan de estudios*

	Curso Único
Semestre 1º	Antropología Social y Cultural
	Antropología de Extremadura
	Antropología Económica y del Desarrollo
	Teorías Antropológicas
	Metodología y Técnicas de Investigación en Antropología
Semestre 2º	Optativa
	Optativa
	Optativa
	Optativa
	Trabajo Fin de Máster

• • •